



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 19104/2015

CÓRDOBA, 20 de abril de 2015

VISTO

La nota presentada el 01 de abril de 2015 por el director de la Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, Dr. Giorgio CARANTI,

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La Ordenanza HCS N° 05/2013 que prescribe la cantidad de Módulos en que consiste una contratación menor y la Ordenanza HCS 243/2015 que determina el valor de dicho Módulo en PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500); y

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO el Dr. Caranti solicita la contratación de un especialista en radares con el propósito de que contribuya al desarrollo de un radar banda X de baja potencia para vehículo dada la importancia que tienen este tipo de artefactos para la seguridad vial.

Que las acciones de vinculación tecnológica que aporten soluciones concretas a los problemas de la sociedad son actualmente una prioridad para esta Unidad Académica.

Que la erogación que demande la contratación en cuestión será afrontada con recursos provenientes del presupuesto de la Facultad y serán considerados como contraparte del proyecto FSTICs 06-FONARSEC "Ondas" llevado a cabo en conjunto con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Que el profesional cuya contratación se solicita es el Lic. Especialista en Radares, Ignacio MONTAMAT, que desempeñaría sus tareas en forma presencial a lo largo de 6 (seis) días durante el mes de abril de 2015.

Que la retribución prevista para el Lic. Montamat es de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000) cancelables del 1 al 10 del mes siguiente al de la prestación del servicio.

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 16, inciso a) de su Anexo I los requisitos para la contratación de un profesional independiente, pudiendo perfeccionarse dicha contratación mediante el dictado de una resolución decanal cuando sea por un período que no supere los treinta (30) días corridos en el año calendario y el monto de la retribución no exceda el estipulado para las contrataciones menores, que según las prescripciones combinadas de la Ordenanza HCS N° 05/2013 y la Ordenanza HCS N° 243/2015 asciende en la actualidad a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Perfeccionar la contratación del Lic. Especialista en Radares, Ignacio Adolfo MONTAMAT (DNI: 31.668.824), cuyos datos se consignan en el Anexo I a la presente, para que contribuya al desarrollo un radar banda X de baja potencia para vehículo en el marco del proyecto FSTICs 06-FONARSEC "Ondas".

ARTÍCULO 2º: Determinar que la prestación del contratado se realizará en forma presencial a lo largo de 6 (seis) días durante el mes de abril de 2015.

ARTÍCULO 3º: Fijar la retribución del contratado en PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000) cancelables del 1 al 10 del mes siguiente al de la prestación del servicio.

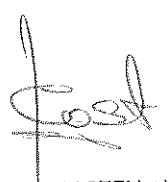
ARTÍCULO 2º: Efectuar la presente contratación por medio de un **Contrato de Corta Duración bajo modalidad de Profesional Independiente** según lo establecido por la Ordenanza HCS N° 05/2012 en su Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso que origine esta contratación con cargo al presupuesto vigente de la Facultad en calidad de aporte de contraparte del proyecto FSTICs 06-FONARSEC "Ondas".

ARTÍCULO 4º: Informar al contratado que debe notificarse de la presente resolución dentro de los 10 (diez) días hábiles de su dictado.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 144/2015


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Anexo I

Nombre y Apellido: Ignacio Adolfo MONTAMAT

DNI: 31.668.824

CUIL/CUIT: 20-31668824-2

Categoría de Monotributo:

Motivo de la Contratación: Desarrollo de radar banda X de baja potencia para vehículo

Modalidad de la Contratación: Contrato Corto bajo modalidad de Profesional Independiente

Lugar de Trabajo: FAMAF

Fechas: abril 2015

Monto Total de la contratación: \$ 9.000

Carga horaria: 6 (seis) días durante el mes de abril de 2015

Fondo: El presente gasto será afrontado con recursos del presupuesto vigente de la Facultad en calidad de aporte de contraparte del proyecto FSTICs 06-FONARSEC "Ondas"